Año 103 — Edición N
Sábado 23 de Agosto
2 Secc. - 20 P
VALOR S/.
EL UNIVERSO
DIARIO DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

INMOBILIARIA CIVIL PEGOMZA S.A.

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía INMOBILIARIA CIVIL PEGOMZA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de julio de 1986, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86—2—1—1—06349 de 11 de agosto de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. ... 6.800 el 19 de agosto de 1.986.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:
Ingeniero comercial Miguel Peña Valle, casado; Ana Contreras de Castro, casada; Gerardo Astudillo Guerrero, soltero; José Villalta Meyer, casado; y, Cecilia Peña de Chávez, casada; todos actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina INMOBILIARIA CIVIL PEGOMZA S.A. y tiene un plazo de duración de cien años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.—

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es ejercer el dominio sobre propiedades inmobiliarias urbanas y rurales. Para el cumplimiento de su objeto podrá celebrar toda clase de contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, especialmente aquellos inherentes a la administración inmobiliaria, compra y venta de inmuebles, valores fiduciarios inmobiliarios, adquisición de materiales de construcción, de instalaciones, de toda clase de servicios, de acabados, de decoración, etcétera ya sea en el mercado nacional o importándolos, disponer o limitar el dominio de sus inmuebles, gravarlos, hipotecarlos, negociarlos, permutarlos y realizar toda clase de actos y contratos relativos a inversiones inmobiliarias urbanas o rurales.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.—

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario $ 2'000.000.00.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente:
Ingeniero comercial Miguel Peña Valle, Ana Contreras de Castro, Gerardo Astudillo Guerrero, José Villalta Meyer, y Cecilia Peña de Chávez.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, Agosto 21 de 1.986.

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS — GUAYAQUIL
Agosto 23/86.